

Condenaron a 13 años de prisión al homicida de Jorge López

31/05/2024



Javier Peletay (28) fue condenado hoy a la pena de 13 años de prisión por el homicidio de Jorge Daniel López (49). Los jueces María Eugenia Laigle, Néstor Murcia y Rodolfo Luque consideraron a Peletay responsable de los delitos de homicidio simple en concurso real con lesiones graves y lesiones leves –ya que hubo otros heridos- y estimaron la misma pena que había solicitado la fiscalía durante su alegato de cierre.

López fue atacado el 26 de junio de 2022, en horas de la tarde, en su despensa ubicada en la ruta 175 frente al barrio privado de El Escorial, en Rama Caída, cuando, al parecer, intentó interceder en una riña que se estaba produciendo entre algunos de sus sobrinos y tres sujetos también oriundos de la zona. Las lesiones sufridas determinaron su internación en el

efector público y deparó varias intervenciones quirúrgicas para intentar recuperarlo. No obstante, y después de poco más de dos semanas de lucha, López dejó de existir.

Por el hecho, originalmente hubo dos Peletay detenidos: Francisco (23) y Javier. Con el correr de la investigación, solo este último quedó involucrado y fue acusado de ser el autor de la herida que terminó siendo fatal para el ex jefe de limpieza del hospital Schestakow y de lesiones a otras personas.

Tras varias semanas de debate, las partes realizaron este miércoles sus alegatos de cierre. En esa instancia, la fiscalía encabezada por la doctora Andrea Rossi solicitó 13 años de prisión para Peletay, mientras que la querrela –ejercida por el abogado Samuel Bernués– pidió 25 años, el máximo de la escala. Por su parte, el defensor Waldo Torres solicitó la absolución del acusado.

Tras conocer el fallo, la defensa de Peletay anticipó que recurrirá la sentencia.